

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

53**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintidós.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Villanueva del Pardillo.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo en la que se propone el nombramiento de don Miguel Gutiérrez Acebo para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre del presente año, existiendo quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección; el acuerdo se adoptó por unanimidad de los presentes que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en los electos las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Villanueva del Pardillo a don Miguel Gutiérrez Acebo.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de San Lorenzo de El Escorial, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 7 noviembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/41.193/11)